

# Reemplazo de Certificado de Informe de ensayo o técnico

R-OT N° 222-8017 2° Parcial y final  
Página 1 de 5

**“El presente certificado anula y reemplaza en su totalidad al certificado “OT N° 222-8017 2° Parcial y final” de fecha 18/12/2023, por cambios en valores de Figura 1”**

**Fecha de Informe: 22/12/2023**

## Solicitante

### **ARDAL S.A.**

Curapaligue 6451, Munro, CP 1605  
Buenos Aires, Argentina.

## Elementos a ensayar

Sistema constructivo compuesto por ladrillos retak® HCCA (Hormigón Celular Curado en Autoclave) con revoque en ambas caras

## Determinaciones requeridas

Medición de aislación sonora aérea en laboratorio, según norma IRAM 4063.3

## Fecha de ensayo

13 de noviembre de 2023

## Lugar de realización

### **INTI – Metrología Física – Departamento de Mecánica y Acústica.**

Avenida General Paz 5445, Edificio 3 y 44 y 42 [CP 1650]  
San Martín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.  
Teléfono: (54 11) 4752 5402 / (54 11) 4724 6200 (interno 6444)  
e-mail: [fisicaymetrologia@inti.gob.ar](mailto:fisicaymetrologia@inti.gob.ar)

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



[www.inti.gob.ar](http://www.inti.gob.ar) | [consultas@inti.gob.ar](mailto:consultas@inti.gob.ar) | 0800 444 4004

# Reemplazo de Certificado de Informe de ensayo o técnico

R-OT N° 222-8017 2° Parcial y final  
Página 2 de 5

## Metodología empleada

Los ensayos se efectuaron según los lineamientos de la norma IRAM 4063.3 (eq. ISO 140.3). La partición a ensayar se instaló en la cámara de transmisión horizontal del laboratorio de Acústica Arquitectónica, cerrando un área abierta de 11,9 m<sup>2</sup>, en la forma de montaje habitual.

La excitación sonora del local emisor se efectuó en sucesivas bandas de ruido rosado filtrado en bandas de tercios de octavas, entre 100 Hz y 5000 Hz. Para la generación de las señales sonoras se empleó un sistema automatizado de acústica arquitectónica, con filtros eléctricos normalizados según norma IRAM 4081, y la exploración continua del campo sonoro en ambos recintos se efectuó utilizando un brazo rotatorio para micrófono.

A partir de los resultados del Índice de Reducción Acústica en bandas de tercios de octavas, se determinó el Índice de Reducción Acústica Compensado ( $R_w$ ) según se indica al pie de la Tabla 1 y en el gráfico 1, de acuerdo con la norma IRAM 4043 (ISO 717).

## Resultados

INDICE DE REDUCCION ACUSTICA, R(f) [dB]	
f [Hz]	INTI-Lab. de Acústica y Vibraciones, IRAM 4063.3
100	36,5
125	38,7
160	38,9
200	34,3
250	40,0
315	41,6
400	40,5
500	46,5
630	51,3
800	53,2
1000	54,8
1250	55,5
1600	57,9
2000	58,8
2500	59,1
3150	59,6
4000	56,9
5000	55,6

### Índice de Reducción Acústica Compensado:

$R_w$ [dB]	51
------------	----

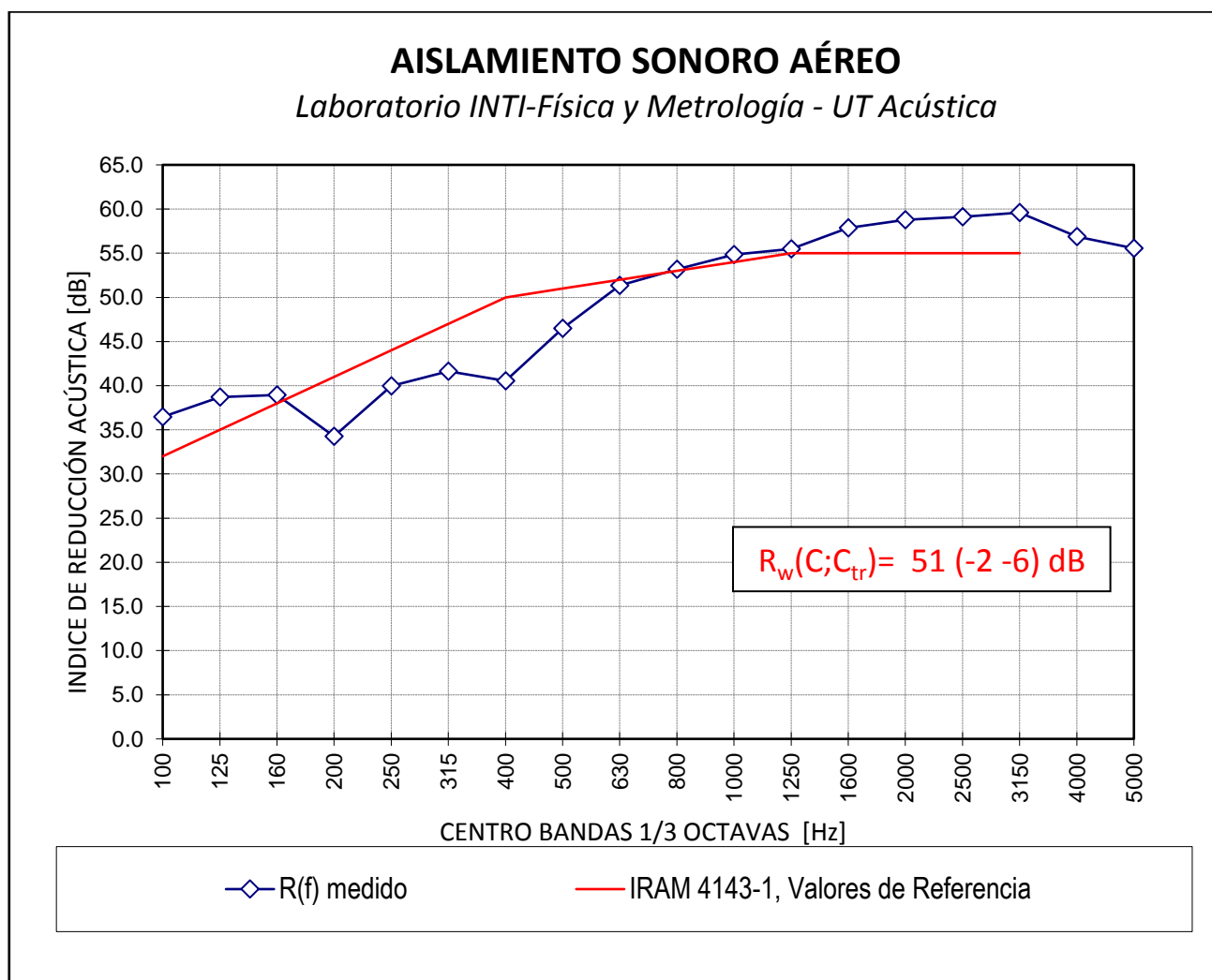
Tabla 1

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



## Reemplazo de Certificado de Informe de ensayo o técnico

R-OT N° 222-8017 2° Parcial y final  
Página 3 de 5



### Descripción de la muestra

Muro formado por Panel de 3,3 m de ancho x 3,6 m de alto, revocado en ambas caras, formado por ladrillos retak® HCCA (Hormigón Celular Curado en Autoclave) acorde a IRAM1701-1 clase HCCA 3 - 0,5 y adhesivados con mortero retak ® mediante la técnica de junta delgada.

### Características técnicas:

- Denominación comercial del producto: Ladrillo macizo retak® 20cm
- Peso específico de los ladrillos: 650 kg/m<sup>3</sup>
- Dimensiones del ladrillo: 25 cm de alto, 50 cm de largo y 20 cm de espesor
- Dimensiones del panel: 3,6 m de alto por 3,3 m de ancho
- Mortero de Juntas: Mortero adhesivo retak®, con junta delgada de 3 mm aprox.
- Revoque: Revoque base yeso tipo monocapa manual en 1 cm de espesor de cada lado

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



## Reemplazo de Certificado de Informe de ensayo o técnico

R-OT N° 222-8017 2º Parcial y final  
Página 4 de 5

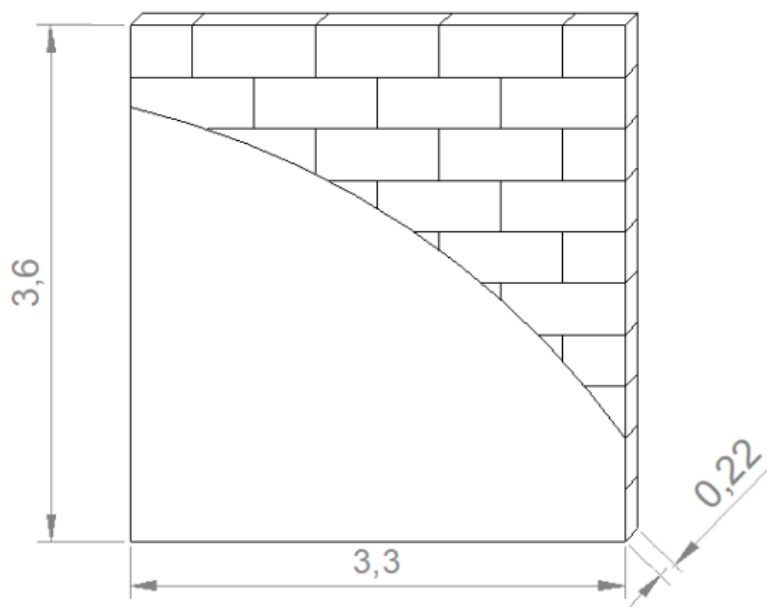


Figura 1

### Incertidumbre de medición

La incertidumbre en la determinación de  $R_w$  es de 2 dB.

### Observaciones

- 1.- Todos los valores en dB se hallan referidos a  $20 \mu\text{Pa}$ .
- 2.- La incertidumbre de medición expandida informada fue calculada multiplicando la incertidumbre estándar combinada por un factor de cubrimiento  $k = 2$ , lo cual corresponde a un nivel aproximado de confianza del 95% bajo distribución normal.
- 3.- Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren a las condiciones en que se realizaron las mediciones.
- 4.- Los resultados contenidos en el presente informe corresponden a las condiciones en las que se realizaron las mediciones y/o los ensayos solicitados.
- 5.- Los datos especificados en el presente Informe para la descripción de las muestras y de montaje fueron proporcionados por el promotor.
- 6.- El presente informe ha sido firmado digitalmente mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA).

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



# Reemplazo de Certificado de Informe de ensayo o técnico

R-OT N° 222-8017 2º Parcial y final  
Página 5 de 5

## CLÁUSULAS APLICABLES A ESTE INFORME:

1. Los solicitantes podrán difundir los contenidos de este informe en la medida que su reproducción sea completa y exacta, citando al INTI como ejecutor de la tarea. El INTI no será responsable por el uso incompleto o inexacto de la información incluida en este documento.
2. Los resultados incluidos en este informe se refieren exclusivamente a los obtenidos en relación con el/los elemento/s ensayado/s y/o los servicios de asistencia tecnológica que hayan sido expresamente acordados con el solicitante.
3. El INTI no asume responsabilidad alguna respecto de la eventual extensión de los resultados informados a otro/s productos/s o elemento/s, diferente/s al/los ensayado/s (excepto que el muestreo previo haya sido realizado por el propio INTI) o a servicios que difieran de los expresamente acordados.
4. El INTI mantiene la confidencialidad respecto de la información generada durante el desarrollo de los ensayos, análisis, estudios o de todo otro servicio de asistencia, reservándose el derecho de utilizar los resultados obtenidos a partir de los mismos sólo con fines estadísticos, para su uso interno o para la divulgación genérica de sus actividades, adoptando en dichos casos las medidas de resguardo necesarias para preservar la propiedad de esa información y evitar la identificación de su origen.
5. Cuando la información a la que se refiere el punto anterior le sea requerida legalmente por una autoridad competente y/o por una autoridad judicial, el INTI informará de tal situación al propietario de la misma antes de ponerla a disposición del requirente.
6. En caso de violación de la cualquiera de las presentes cláusulas, el INTI adoptará las medidas legales correspondientes e iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que se encuentren a su alcance.

---

Fin del Informe

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



[www.inti.gob.ar](http://www.inti.gob.ar) | [consultas@inti.gob.ar](mailto:consultas@inti.gob.ar) | 0800 444 4004



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Certificado correspondiente a reemplazo OT 222-0008017 Parcial 2

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.